

Declaran admisible querrela de municipio de Copiapó por caso de licencias médicas

POLICIAL. Se trata de funcionarios que viajaron al extranjero cuando debían estar en reposo.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

El Juzgado de Garantía declaró admisible la querrela criminal que interpuso la municipalidad de Copiapó en contra de más de 30 funcionarios que salieron del país, estando en periodo de licencia médica durante el 2023 y 2024.

La Contraloría General de la República realizó un levantamiento de información con los registros de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Superintendencia de Seguridad

“Valoramos la decisión del Tribunal de Garantía porque va en la dirección que nuestro alcalde quiere con el fin de aclarar y poder sancionar aquellos funcionarios municipales que hicieron mal uso de las licencias médicas como también aquellos profesionales médicos que otorgaron este tipo de licencias”.

Luis González
Director de asesoría jurídica del municipio



LA QUERRELLA PODRÁ SEGÚN SU CURSO, DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE.

Social. El municipio de Copiapó remitió al tribunal el listado de los funcionarios/as que, conforme a los registros oficiales, habrían infringido las disposiciones que regulan la materia.

La acción judicial fue interpuesta por los delitos de uso malicioso de instrumento público y fraude al fisco y tras esto, el Juzgado de Garantía remi-

tirá los antecedentes al Ministerio Público.

Según la querrela de la municipalidad, “los responsables se valieron del uso de licencias médicas falsas para justificar su ausencia laboral por periodos extendidos de tiempo, incumpliendo las finalidades del reposo médico para salir del país con fines diversos a los previstos en la licencia médica, todo

ello, provocando un perjuicio económico a las arcas municipales”.

Anteriormente el municipio ya había instruido una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades para más de 30 funcionarios que son mencionados en el informe de Contraloría durante el periodo 2023 y 2024.

Por su parte, Luis González, director de asesoría jurídica del municipio copiapino, señaló que “nosotros valoramos la decisión del Tribunal de Garantía, porque va en la dirección que nuestro alcalde quiere, con el fin de aclarar y poder sancionar aquellos funcionarios municipales que hicieron mal uso de las licencias médicas, como también aquellos

40

licencias médicas fueron usadas por funcionarios del municipio de Copiapó, mientras se encontraban fuera del país.

“Es importante buscar responsabilidades y marcar un precedente en estos casos”.

Maglio Cicardini
Alcalde de Copiapó

profesionales médicos que otorgaron este tipo de licencias”.

Finalmente, el alcalde de la comuna, Maglio Cicardini, valoró la medida del tribunal ya que “es importante buscar responsabilidades y marcar un precedente en estos casos”.

En tanto, el Gobierno Regional interpuso una querrela el 29 de mayo, por fraude al fisco, sin embargo aún no es admisible.